



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 797/2009

ZAPALLAR, 26 de Febrero de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 que aprueba el traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N° 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la comuna; la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- El artículo 25 inciso 3° del D.F.L. N°1, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Decreto N° 178/2007, de fecha 15 de enero de 2007 que llama a concurso público nacional de antecedentes para proveer el cargo de docente por 44 horas.
- La presentación de antecedentes por parte de la señora Erica Vega Oyanedel al concurso público para el cargo de docente educación general básica por 44 horas semanales, convocado mediante decreto de alcaldía 178/07.
- Acta de la comisión calificadora de concurso público nacional de antecedentes cargo docente por 44 horas semanales, que la pondera en primer lugar.
- La aceptación de cargo por parte de la docente Erica Vega Oyanedel.
- El Decreto de Alcaldía N° 792/2007, de fecha 6 de marzo de 2007, que designa en la dotación docente de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en calidad de titular a contar del 1 de abril de 2007 a doña Erica Vega Oyanedel, cédula nacional de identidad N° 6.291.530-7, para que desempeñe funciones de docencia en Escuela Mercedes Maturana Gallardo, localidad de Catapilco, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales.
- El Oficio N° 613, de fecha 9 de febrero de 2009, recepcionado en esta corporación edilicia con fecha 16 de febrero de 2009 que registra con observaciones el Decreto de Alcaldía N° 792/2007, por no ajustarse a derecho el decreto ya citado debiendo la municipalidad retrotraer el procedimiento al estado de poder ser tramitado válidamente, elaborando las bases y sujetándose a la normativa y jurisprudencia administrativa aplicable a la materia.

DECRETO:

- 1° **DEROGASE** Decreto de Alcaldía N° 792/2007, de fecha 6 de marzo de 2007, que designa en la dotación docente de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en calidad de



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

titular a contar del 1 de abril de 2007 a doña Erica del Tránsito Vega Oyanedel, cédula nacional de identidad N° [redacted] para que desempeñe funciones de docencia en Escuela Mercedes Maturana Gallardo, localidad de Catapilco, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría Regional de Valparaíso mediante Oficio N° 613, de fecha 9 de febrero de 2009, y recepcionada en esta entidad edilicia con fecha 16 de febrero de 2009.

2° DESE estricto cumplimiento por parte del Director DAEM a cada una de las observaciones señaladas por la Contraloría Regional de Valparaíso, debiendo elaborar las bases concursales para que desempeñe funciones de docencia en Escuela Mercedes Maturana Gallardo, localidad de Catapilco, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
 ALCALDE

CRRH 2009/ DA 09

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso
2. Departamento de Educación
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Interesado
5. Departamento de Control
6. ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL

EF/ ST/ RRHH /DMN/ GAND/ JBN/ ecc.